



A1588

11/02/2003

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, ANTE EL CONSEJO ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINISVÁLIDOS

Madrid, 11-02-2003

Muy buenos días a todos, señor Ministro, señor Presidente del CERMI, señoras y señores y muy queridos amigos,

Yo quiero dar la bienvenida a todos y agradecerles mucho su presencia aquí esta mañana. Sabemos bien que éste es un año muy importante para el Año de la Discapacidad, que es el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, y por ese motivo nosotros estamos muy decididos a que sea este año un punto de referencia muy importante en lo que se refiere a la integración social, a la integración laboral, de las personas con discapacidad en nuestro país.

Nosotros creemos que una sociedad cohesionada, que una sociedad avanzada, que una sociedad abierta, es una sociedad capaz de ofrecer oportunidades a todos los ciudadanos. Ese camino para la integración social de los discapacitados pasa, fundamentalmente, en nuestra opinión, por su integración laboral. Y creemos también que la sociedad del pleno empleo es también aquella que cuenta con las capacidades de mucho ciudadanos que tienen y ofrecen capacidades diferentes.

Durante estos años hemos trabajado el Gobierno junto con representantes de personas con discapacidad para poner en marcha iniciativas que daban y proporcionaban formación específica para estas personas y para hacer más efectiva su participación en la vida social y en la vida laboral. Creo que no ha sido un compromiso meramente verbal que se ha traducido en iniciativas muy concretas y quisiera citar esta mañana cuatro ejemplos que me parecen, sin duda, de avances concretos relevantes para hacer realidad la igualdad de oportunidades.

En primer lugar, está la nueva rebaja del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que ha entrado en vigor el 1 de enero del año 2003 y que mejora muy sustancialmente el tratamiento de la familia y de las situaciones de discapacidad. Un segundo ejemplo de estos avances es el nuevo y ambicioso convenio suscrito por el Gobierno y por el CERMI, que ha dado lugar al II Plan de Empleo para los Discapacitados. También, en tercer lugar, la reforma laboral ha introducido mejoras para los discapacitados a través de los programas de renta activa de inserción, de las bonificaciones en las cuotas empresariales y de autónomos, y de medidas específicas

para la formación de discapacitados. Y quiero, asimismo, destacar los convenios firmados para el desarrollo de planes de acción específicos para discapacitados o los programas de accesibilidad y eliminación de barreras.

Sin duda, son avances, en mi opinión, importantes; son avances relevantes; son avances necesarios; pero también somos muy conscientes de que hace falta seguir adoptando iniciativas y hoy quiero hablarles, en particular, de una de ellas.

El pasado mes de noviembre tuve la ocasión de participar en el Congreso Nacional organizado por la Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down, en Córdoba, y su presidente, Pedro Ton, nos acompaña una vez más esta mañana aquí, cosa que le agradezco mucho. Recuerdo ese encuentro con enorme placer y con enorme satisfacción por la conversación sincera y entrañable que tuve con tantos chicos y con sus familias, y, porque como dije allí públicamente, escuché allí uno de los mejores discursos que he escuchado en mi vida a una persona muy especial, que espero que en Valencia le vaya muy bien. Si tiene la oportunidad de darle recuerdos de mi parte, se los da, por favor. También lo recuerdo porque en ese Congreso me comprometí a realizar y a poner en marcha algo muy concreto: me comprometí a aprobar una ley que regulara el patrimonio protegido del discapacitado.

Pues bien, como lo prometido es deuda, quiero decirles que el próximo viernes el Consejo de Ministros aprobará el Anteproyecto de Ley de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad o, dicho de otra manera, el próximo viernes aprobaremos el Estatuto Patrimonial de los Discapacitados.

Esta Ley va a crear la figura del patrimonio protegido del discapacitado y es una ley que quiere contribuir a la tranquilidad de aquellos padres que sienten una lógica preocupación sobre qué pasará con su hijo discapacitado cuando ellos falten. Queremos que sea más fácil constituir un patrimonio, unos ahorros, para garantizar las necesidades del discapacitado, una hucha para ir metiendo dinero para que, si algún día los padres o los tutores faltan, la persona con discapacidad esté adecuadamente atendida.

La Ley que aprobaremos el viernes quiere darles esa tranquilidad y esa seguridad. El patrimonio del discapacitado estará pues, plenamente protegido y, al mismo tiempo, abierto a la aportación de padres, de familiares y también de empresas que quieran hacer aportaciones a favor de los hijos de los empleados.

La creación del patrimonio y las aportaciones del mismo contarán con importantes exenciones fiscales. Al mismo tiempo, regularemos la autotutela para que cualquier persona pueda adoptar las decisiones que estime convenientes en previsión de su propia, futura y eventual incapacidad, especialmente importante en el caso de las enfermedades degenerativas.

Yo he querido que fueran ustedes los primeros en conocer esta iniciativa y esta noticia. No es el único proyecto en el cual trabajamos; es, como he dicho, el que vamos a poner en marcha el próximo viernes en el Consejo de Ministros. Estamos trabajando en una nueva Ley marco de Integración Social de las personas con discapacidad y estamos trabajando en el Plan Estatal de accesibilidad y en el II Plan de Acción para Discapacitados 2003-2007.

Yo sé que en todos estos proyectos, como en el propio Estatuto Patrimonial del Discapacitado, estamos contando con su ayuda, lo cual quiero agradecer y reconocerlo muy especialmente. Sobre éstas y otras cuestiones me gustaría mucho que, aprovechando su presencia aquí, pudiésemos conversar, pudiésemos cambiar opiniones y pudiésemos hablar de las cosas que nos preocupan a todos.

Les reitero mi gratitud y, si le parece bien, yo creo que en esta casa incluso hasta nos dan un café, son así de generosos y así, en consecuencia, si podemos pasar a otra sala, nos tomamos un café y hablamos tranquilamente de estas cosas.

Muchas gracias de nuevo por su presencia.